



¡POR FÍN!

Por Amylkar Acosta Medina

 [amytkar.acostamedina](https://www.facebook.com/amytkar.acostamedina)
 [@amytkard.acosta](https://www.instagram.com/amytkard.acosta)
 [@amytkaracosta](https://twitter.com/amytkaracosta)

Como decimos coloquialmente en La Guajira, por fin parió Paula y el Gobernador Nemesio Roys Garzón sirvió de partero. Desde que el villanuevero Jorge Juan Bendeck Olivella se desempeñó como Ministro de Transporte (1992 – 1994), no se le había vuelto a poner la mano a la red vial de nuestro Departamento. Él intervino la vía desde La Jagua del Pilar hasta Riohacha y de paso construyó los ramales de La Jagua, Urumita, El Molino, Cotoprix y las variantes de Villanueva, San Juan del Cesar y Monguí. El abandono de esta carretera, convertida en trocha, es la que une a La Guajira con el Cesar. Tuvimos que esperar casi 30 años, tres décadas, para que, por fin, se anuncie por parte del Gobernador la rehabilitación y repavimentación del tramo (33 kilómetros) que va desde La Florida hasta Cuestecitas.

Este proyecto fue presentado por el Gobernador Roys a consideración del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) regional y aprobado por este recientemente y al mismo se le asignaron \$83.707'459.538, no sin antes formularlo, estructurarlo y obtener su viabilización por parte del Ministerio de Transporte. El Gobernador tuvo que financiar este proyecto con recursos propios del Departamento, de los que le corresponden a La Guajira en la distribución entre los 8 departamentos de la región Caribe de la Asignación para el desarrollo regional del Sistema General de Regalías (SGR), creado mediante el Acto legislativo 05 de 2019 y reglamentado mediante la Ley 2056 de 2020.

Hago esta aclaración para referirme a un aspecto primordial que no puede pasar por desapercibido. Hay una diferencia en el tratamiento entre el tramo carretable Riohacha – Cuestecita y el de Cuestecitas – Valledupar; mientras el primero es considerado como vía secundaria, a cargo del Departamento, el segundo es nacional a cargo del INVÍAS, dependencia del Ministerio del Transporte, de acuerdo con la Ley 105 de 1993.



Ello no fue óbice para que el ex presidente Álvaro Uribe, en el marco de uno de sus acostumbrados consejos comunitarios, que tuvo lugar el 2 de febrero de 2010, ante el clamor ciudadano, ordenara a su Ministro de Transporte Andrés Uriel Gallego intervenir, rehabilitar y ampliar la banca de la carretera Riohacha – La Florida de 7 a 10 metros, con cargo a recursos de la Nación. Y no era para menos, el índice de accidentalidad en este trayecto era altísimo y había cobrado muchas vidas y otras, como el caso de mi esposa Nydia, se salvaron milagrosamente. En efecto, se dispuso que el concesionario de la Troncal del Caribe, que une a Santa Marta con Paraguachón, fuera el ejecutor de este proyecto, gracias a ello se ganó en transitabilidad segura en dicha vía.

En cuanto al trecho estrecho de la carretera La Florida – Cuestecitas, tenemos que decir que su abandono ha sido inveterado. Se pudieron ahorrar muchos accidentes y muchas vidas de haberse ejecutado el proyecto de su rehabilitación, que ahora se emprende, sino se hubieran desviado, sin explicación valedera alguna, los recursos (\$89.000 millones) que le fueron asignados en el año 2018, los cuales terminaron atomizados en pequeños proyectos de vías terciarias de mucho menor impacto departamental.

Sea esta la oportunidad para hacerle un llamado al señor Gobernador para que retome e impulse el proyecto de la vía de la integración



marginal de la Sierra Nevada de Santa Marta que unirá a La Florida con Distracción. Este proyecto cuenta con estudios y diseños en fase 3 (estudios y diseños detallados de ingeniería) y es factible su financiación y ejecución bajo la modalidad de Alianza público - privada de iniciativa particular (APP-IP), sin que le cueste un solo peso ni al Departamento ni a la Nación. Este es un proyecto clave no sólo para el Departamento de La Guajira sino para el Cesar y contribuirá a su integración y competitividad y de contera permitirá su articulación con el resto del país. Esta se constituiría en un corredor de carga, que tendría su salida a través de Puerto Brisa, ubicado en el Corregimiento de Mingueo (Municipio de Dibulla).

Este es de esos proyectos que yo he venido insistiendo en que, así como el Documento CONPES 3762 de agosto de 2013 categoriza aquellos proyectos de gran impacto y les da un tratamiento especial para su viabilización como Proyectos de interés nacional estratégico (PINE), debería hacerse lo propio con los Proyectos de interés regional estratégico (PIRE). Esta es una de las asignaturas pendientes que le queda al próximo Gobierno y ojalá la bancada de las regiones que se elija el próximo 13 de marzo tome atenta nota de ello.